

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA DEL 14 DE AGOSTO DEL 2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día miércoles 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, se celebra de conformidad a lo previsto en los artículos 10 al 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 03/2019, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante el Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, sito en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA** con fundamento en los artículos 6, Fracción I art. 7 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: **ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Miembros Suplentes: **LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS** de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ**, Directora de Estudios Legislativos de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.); **LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ** Administrativo Especializado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP); **LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**, Directora de Fomento a la Microempresa de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO** Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA); y **ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS** Directora de Planeación Urbana en ciudades medias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

I. - LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Muy buenas tardes a todas y a todos, tengan todos ustedes, bienvenidos a la tercera sesión ordinaria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de la Vivienda, antes de iniciar con la sesión me gustaría presentarles al nuevo Director de éste Instituto el Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar él es originario de aquí de Guadalajara, tiene 39 años, es licenciado en Administración Financiera por el TEC de Monterrey, tiene especialidad en Administración de Proyectos de Construcción por la Universidad Panamericana, tiene veinte años de experiencia en el Desarrollo, Producción y Comercialización de vivienda, fue Presidente de la Canadevi hace unos días dejo su encargo, Vicepresidente Nacional de la Canadevi del 2017 al 2018, Consejero de Comités de créditos bancarios y participante activo en diversas Asociaciones Civiles en Filantropía, hoy nuestro nuevo Director de éste Instituto por instrucciones del Gobernador el Ing. Enrique Alfaro Ramírez lo presento ante esta Junta de Gobierno>>

Los Miembros de la Junta de Gobierno manifiestan: <<Bienvenido, Felicidades>>

El Lic. **Francisco Javier Pelayo Aguilar** en uso de de la voz menciona: << Muchas gracias, algunos ya nos conocíamos, hemos coincidido en otros labores y les platice un poco como surge este proyecto. Vemos que la ruta o la directriz en el tema de vivienda desde nivel federal ha tenido muchos cambios y muchas variaciones al grado que este año ha sido histórico en la falta de apoyo a la Industria de la vivienda a nivel federal, muy pocas acciones de vivienda a través de los subsidios tanto para vivienda nueva como para otros programas de Autoconstrucción o de Ampliación a través de la Comisión Nacional de Vivienda, la CONAVI, entonces esto ha generado una caída en la producción de vivienda y el cual pues está dejando muchas familias de Jalisco sin la posibilidad de comprar una casa, entonces esto sabemos todos los beneficios que trae, beneficio social de que las familias puedan generar un patrimonio, el beneficio económico de una industria que aporta mucho a la actividad económica, a la inversión en el Estado, al empleo que también trae un elemento social importante, entonces platicando con el Gobernador desde hace ya prácticamente un año y pues buscando como desde la trinchera en la que yo estaba, como podíamos buscar generar unas mejores condiciones para la vivienda en el Estado y pues hasta hace unos días, pues me invito el Gobernador para aportar en el equipo del Gobierno del Estado pues en generar las condiciones y tener un impacto social sobre todo de manera importante, generar la vivienda en los centros de población donde se requiere, donde están creciendo las familias y obviamente buscar, sabemos que hay muchas áreas de oportunidad en el desarrollo de las viviendas por la falta de una coordinación transversal de servicios, de equipamientos, transporte, salud, educación y muchos factores que creo que son fundamentales para la calidad de vida de las personas hasta los temas ya básicos de servicios municipales de alumbrado, recolección de basura, entonces toda esta idea nos plantea la necesidad de tener una Política Estatal de Vivienda adecuada, actualizada para tratar de que todos los actores que inciden o incidimos en el desarrollo de la vivienda pues estemos alineados y tengamos una directriz de hacia dónde ir, hacia donde tienen que ir los servicios de transporte, de salud, de educación, de todo lo que requieren las familias. Entonces esta nueva encomienda conllevan generar todos los instrumentos de planeación en coordinación con muchas áreas del Gobierno del Estado, desde Secretarías, hemos tenido reuniones con SEMADET que gran parte de la planeación regional cae en SEMADET, entonces a nosotros nos toca coordinarnos para llevar la visión de la vivienda a esas poblaciones, esos lugares donde se necesita con IMEPLAN la coordinación metropolitana para temas de vivienda utilizando ya las mesas o los instrumentos que ya existen; nosotros participar estratégicamente para ir aportando, activar el Consejo Técnico que tiene ya el IJALVI como tal con Colegios de Ingenieros, Arquitectos y algunas Cámaras para tener la validación técnica, la validación social que también es muy importante dentro de los planes que se hagan que sean validados socialmente. Entonces esto nos lleva a generar instrumentos que es el Programa Estatal de Vivienda que es la visión a los seis años del sexenio hacia dónde vamos a ir estos seis años, un programa sectorial anual que es año con año como aterrizamos las acciones que se necesiten y como las vamos a medir, las viviendas en donde se necesitan con indicadores de calidad, satisfacción de las familias todo esto y también un programa de vinculación sectorial, como nos vinculamos con todas, otra vez, pero de manera muy estructurada y muy concreta con todos los actores desde los municipios que finalmente la planeación recae en los municipios a través de sus planeas parciales de Desarrollo o sus programas, ahora con los Institutos de vivienda ya tienen en particular como se aterriza toda esta Política Estatal ya en quien realmente lleva esa última validación y bueno esto se los platice muy en lo económico

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

estamos trabajando en toda la estructura para ya presentar el Proyecto al Gobernador y a todo el equipo, hagan la retroalimentación que consideren necesaria y ya arrancar y enfocarnos en desarrollar esos instrumentos, pues es un tema que digo por la complejidad de los tiempos no tenemos tanto tiempo para hacerlo, tenemos que ser muy ágiles y proactivos en hacerlo, entonces en esta encomienda ahorita como parte de los cambios que se están haciendo o de esta nueva visión es la incorporación del Arq. Erick González muy reconocido y muy experimentado ya les leeremos su curriculum, pero si necesitamos una sesión especial para leer su curriculum, pero bueno Erick su último encargo que tuvo fue en el Ayuntamiento de Guadalajara donde fue el responsable junto con Lolis de actualizar los planes parciales de desarrollo, entonces, tiene toda la experiencia e instrumentos, tiene el conocimiento de todo el tema municipal y estatal entonces lo consideró el Gobernador también en el equipo que Erick era una pieza fundamental para esta nueva encomienda y bien es un poco darles la explicación de este nuevo proyecto y bueno tenemos que aterrizar y yo creo que ya entramos en el orden del día y todo el protocolo de la Junta de Gobierno, pero este presupuesto que les vamos a presentar es prácticamente un presupuesto todavía con todos los elementos anteriores, es un presupuesto basado en el comportamiento histórico del Instituto con la estructura actual, nosotros con el tiempo que tenemos aquí apenas estamos sensibilizándonos de todo y en su momento que es uno de los puntos varios les presentaremos a esta Junta de Gobierno obviamente validado ya por el Gobernador y todo el equipo la propuesta de la nueva encomienda hacia donde tiene que ir el Instituto y las implicaciones que esto trae, porque estamos pensando desde una reestructura de las áreas acordes a esta nueva encomienda, con un tema más estratégico, otro tema muy estadístico para saber cuál es la situación real de la vivienda en el Estado, porque se habla de muchas estadísticas de las viviendas que se necesitan, de las viviendas que se producen, de las viviendas que se abandonan pero hay una imprecisión tremenda en toda esta información, entonces desde generar una base de datos mucho más precisa nos va ayudar a tomar decisiones; entonces todo esto va a requerir de que la estructura sea más o menos alineada a estas nuevas encomiendas entonces pronto estaremos abusando de su tiempo invitándolos otra vez a Junta de Gobierno para hacerles el planteamiento ya de esta nueva visión y de esta nueva encomienda que tenemos, entonces sí quiero ser muy claro y comentarles que este presupuesto es como de transición, tenemos que cumplir con el requisito de mandarlo mañana, pero posteriormente ya se harán los procesos obviamente formales aprobados por la Junta de Gobierno y todo de las implicaciones que tendría la nueva estructura>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: <<Algún comentario antes de iniciar de manera formal la sesión>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** no manifestaron nada

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Todavía están ciertos ajustes finos que surgieron>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** manifiesta: <<Yo creo que de lo que mencionaba considero oportunas sus aportaciones y necesarias para las necesidades de vivienda que el Estado requiere, bueno siempre hemos estado dispuestos a colaborar desde la trinchera que nos corresponde en la Junta de Gobierno para impulsar todos los proyectos que vayan a poner a consideración de esta Junta del Programa de Vivienda, de hecho, estábamos en espera de trabajar este programa que nos lo presentaran para poder aprobarlo, estamos dispuestos para sumar y en la medida que se requiera>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: << Muchas gracias>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: <<Sí, en el corto tiempo que tiene el Licenciado al frente del Instituto se ha trabajado a marchas forzadas en diferentes frentes que no es el caso de la sesión del día de hoy, tenemos tiempos fatales con la CONAVI, tenemos tiempos acortados con algunas Fundaciones, Presupuesto, la reestructura del Instituto, en fin, muchísimas actividades que ha venido desarrollando aquí el Instituto con respecto a lo que viene para los próximos meses pero sobre todo para el ejercicio del 2020. En la primera sesión se acordó que estaría interactuando desde la mesa para aportarle al Programa inclusive de Trabajo, creo que vale la pena que lo que vas a presentar darle una buena revisada para el reporte de los mismos, una petición que hicieron en la primera sesión de esta Junta, a lo que hemos visto la verdad viene un programa muy completo muy profesional y no tengo la duda que el aporte que ustedes hagan vendría a complementar lo que realmente necesita Jalisco en materia de vivienda >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** agrega: <<Muy bien, aquí si pues tenemos que caminar llegamos y hay muchas cosas por atender del día a día, pero a la vez no perdernos en la operación y muy rápido de tener una base de un Programa para someterlo a su consideración, retroalimentarlo, después haremos una sesión ya no como Junta de Gobierno sino mas en lo económico una junta técnica para presentárselos salgan de ahí las aportaciones y después ya subirlo a una aprobación formal, pero sí en lo que comentaba el Arquitecto tenemos este año yo creo que es histórico como les decía en el poco apoyo que está recibiendo la vivienda y más Jalisco, porque la Comisión Nacional de Vivienda hizo unas matrices donde puso, tomo en cuenta la marginación, la pobreza, las comunidades indígenas y con esa matriz asignó valores y a los Estados con mayor desarrollo les da menos apoyo eso con la finalidad de llevarse a los Estados en situación más crítica los recursos, válido aunque a nosotros no nos favorece y castigan al Estado por hacer la tarea bien y generar empleos y empleos mejor pagados entonces asigno cuatro millones doscientos mil al Estado para sesenta acciones de más o menos de setenta mil pesos, pero, en una modalidad de Autoproducción o sea a personas que cumplan las características, que tengan un lote ya asignado este la CONAVI le da setenta mil pesos para que construya una casa de doscientos mil, entonces quien recibe el beneficio tiene que buscar los recursos para poner los otros ciento treinta mil pesos que le hacen falta, que si en realidad están en estas condiciones de necesidad no tienen el diferencial entonces que hicimos fue el trabajo también ya previo que traía el Titular del Instituto junto con el Arquitecto buscar una Fundación que aporta otra parte, entonces CONAVI pone una parte, esta Fundación pone otra parte, el Programa de CONAVI establece que deben tener también un financiamiento o sea para que si pague algo y lo valore el Beneficiario, entonces otra parte va con financiamiento y el Gobierno del Estado también hizo el compromiso que si hacía falta una partida más pequeña para que esto ocurriera el Gobierno del Estado también le podría poner recursos para que por ejemplo esta casa donde la edificación tal cual partiendo de que la gente ya tiene el terreno de los doscientos mil pesos las personas van a pagar cuarenta y nueve mil, nueve mil de una partida que obliga ahorro previo, \$40,000.00 financiados por una entidad financiera a cierto plazo que les van a quedar mensualidades pequeñas, otra parte Gobierno del Estado, Gobierno Federal y la Fundación y a éstas personas se les va a entregar una casa completamente habitable y ahorita va destinado este Programa a dos municipios va a Sayula y Amacueca por el tema también del desarrollo del agro en esas zonas, ahí hay mucha necesidad de vivienda, entonces es lo que hay para el Estado>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** agrega: <<Y la Fundación ejecuta, construye, de otro modo tendría que construir cada Beneficiario, entonces llega la Fundación construye la casa al 100% y ya queda con esos \$49,000 mil pesos el Beneficiario a

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

mensualidades muy cómodas>>

La **Ing. Nadia Alejandra Gómez Ayo** pregunta: << ¿Qué Fundación es?

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** responde: <<Provivah>>

La **Arq. María Dolores Guillén Solís** pregunta: << ¿Solo 60 para todo el Estado?>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** responde: <<Sí, solo 60, pero no podemos dejarlas ir>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: << ¿Y esas 60 ya tienen establecido cómo se van a distribuir o quien se selecciona para entrar?>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** responde: <<Sí, ya hemos estado con el Presidente Municipal de Sayula como la Presidenta Municipal de Amacueca, ya hay un censo, ahorita la pelota la tienen ellos en su cancha, creo que ya han estado mandando información aquí al Instituto para que estos 60 beneficiados nos los apruebe la CONAVI y posteriormente presentárselos también a ustedes para poder convenir con la Fundación y que la Fundación ejecute>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** menciona: <<Sí, el Municipio le está entrando con la tierra también es algo muy positivo y por eso también calificó, había muchas más solicitudes de otros municipios pero aquí era donde el Municipio también le estaba poniendo la aportación de la Tierra>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: <<Y en qué situación está ese Municipio en déficit de vivienda?

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Prácticamente todo el Estado tienen déficit importante, todos los Municipios, con el análisis que han hecho prácticamente todos los municipios tienen necesidad de vivienda>>

La **Arq. María Dolores Guillén Solís** menciona: <<No tenemos datos exactos, pero sí todos tienen necesidad>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: <<Si no tienen inconveniente ¿Ya están listos?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz manifiesta: <<Muy bien damos inicio a la tercera sesión ordinaria del Instituto Jalisciense de la Vivienda, si me permiten leer el orden del día como primer punto:

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

I.- Declaratoria de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

III.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020.

IV.- Asuntos Varios.

V.- Formal Clausura.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: << ¿Me dices Licenciado si tenemos Quórum?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, tenemos Quórum>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz señala: <<Si me permiten pasar al siguiente punto aprobar la orden

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

del día, si tiene a bien sírvanse manifestarlo levantando su mano con su voto, aprobado por unanimidad, pasamos al tercer punto, Director, que es la Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020, adelante>>

III.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Este contratiempo que estamos teniendo y quiero ser muy claro otra vez a que se debe, nosotros prácticamente como saben el Instituto no ha estado recibiendo presupuesto del Estado en los últimos años, el Instituto ha venido sufragando sus gastos con sus activos y con algo de operación que ha logrado generar como la venta de Lotes con Servicios y algunos otros servicios que ha ofrecido ventas de casas y algunos otros programas como les comentaba en un principio este es un Presupuesto de transición esta sobre una base de \$47'242,300.00 de los cuales se componen de la siguiente manera:

Documentos por cobrar de acciones de vivienda que se han ejercido en distintos municipios se estima recaudar \$7,685,300.00; recuperación de otros recursos invertidos en ciertos Fideicomisos donde participa el Instituto junto con otra figura a través de un Fideicomiso \$2,000,000.00 de pesos; otra vez para poder hacer, subsistir se propone la venta de algunos inmuebles para poder generar la partida más grande que son \$36,647,000.00 de pesos; en productos financieros por el manejo de la tesorería y del dinero que puede haber en caja un ingreso de \$200,000.00 mil pesos; otros productos y servicios como ciertas certificaciones que pueda dar el Instituto y otros servicios \$360,000.00 mil pesos y la venta de algunos bienes muebles como algunos vehículos que se tienen no muy funcionales se prevé otro ingreso de \$350,000.00 mil pesos. No tenemos en este momento ninguna partida adicional para Proyectos de Construcción, o ampliación o mejoras por parte del Gobierno no tenemos ni para proyectos ni para gasto corriente como ven es únicamente lo que el Instituto logra generar a eso es lo que nos estamos limitando para nuestro Presupuesto de Ingresos, de aquí si desean ver alguna partida en particular, se les envió la información no sé si tengan alguna duda del Presupuesto de Ingresos>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: << ¿Los treinta y seis millones son viables en llegar?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, de acuerdo al patrimonio que tenemos y algunas propuestas que tenemos de la venta de inmuebles, ahorita aquí quitamos algunos inmuebles donde hay uno específicamente que nos puede generar un ingreso mayor, es vender algunos lotes que tenemos sueltos, pero ahí el segundo predio es un terreno que está en Tlajomulco de Zúñiga, que ese, ¿Por qué se etiquetó?, ya se venía trabajando una propuesta que había algún interesado y que es un terreno como muchos de los que tiene el Instituto que no tiene un vocacionamiento para lo que hace el Instituto, entonces, no tiene el vocacionamiento ni técnico ni el uso de suelo para casa-habitación entonces se propone, obviamente se seguirá todo el proceso formal de avalúos que sustenten el valor de la operación por las unidades aprobadas técnicamente por Ciencias Forenses por todo para ver que el valor con que se enajena sea el correcto, obviamente se les informará a esta Junta cuando estas determinaciones estén llegando a su punto y otros son algunos lotes con servicios en Tecalitlán, Tomatlán, Ameca, Lagos de Moreno que también de todos estos estamos haciendo el diagnóstico técnico y jurídico para ver que si los podamos enajenar y no sean sujetos de ningún proceso que nos lo limite obviamente tenemos que trabajar fuerte y rápido

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

porque para el próximo año no tenemos recursos, desde enero, entonces ahorita estamos a cuatro meses de que termine el año y tenemos que apurarnos en generar esto que nos va a dar la sustentabilidad>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: << ¿Alguno de estos predios tiene litigio? >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde:<<No, por eso se seleccionaron, en primera instancia no, por eso están aquí vamos a ver ya al momento de empezar a activarlos que no tengan algo, gravamen, problemas jurídicos, en primera instancia no tienen vamos a ver que no tengan alguna limitación técnica que pueda afectar pero bueno es parte de lo que se va a trabajar. En caso de que surgiera también algún otro predio que alguien tuviera interés obviamente se somete a esta Junta, está esta propuesta, tenemos esta base técnica de las condiciones de la operación y ya si tenemos el acuerdo también sería muy ágil, la verdad es que si queremos hacer mucho uso de esta Junta de Gobierno con una Junta de Gobierno real que nos dé el rumbo y nos valide todas las decisiones importantes que se deban tomar del Instituto>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: << ¿Es muy viable es el predio del Laurel?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta << ¿Es el que está a un lado del Chololo?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** agrega: << Es un predio que conozco personalmente que se le tienen que hacer adecuaciones para que inclusive pueda funcionar para uso industrial, es un predio que se inunda, tienes que quitarle cuando menos un metro del terreno natural para nivelarlo y luego subirlo otro metro más para ponerlo aproximadamente a nivel de la carretera, desafortunadamente si tiene el uso del suelo habitacional pero no sirve para vivienda. Yo creo que si es importante echarnos un clavado Director a todos estos predios que realmente no le sirven al Instituto para así generar tierra viable en todo el Estado para poder combatir la demanda que hay en cuestión de vivienda, sí hay predios que se necesitan analizar correctamente, particularmente este que creo podría oxigenar bastante al Instituto>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde:<<Sí, nos damos a la tarea de poder realizarlos para poder operar el próximo año>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta y pregunta <<En el Presupuesto de Egresos, del Presupuesto de Ingresos no sé si haya ¿algún otro comentario?>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** no manifestaron nada

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** continúa: <<En el Presupuesto de Egresos la partida más importante obviamente es la de Servicios Personales y Repercusiones, sueldos, aguinaldos, honorarios diversos, impuestos, prestaciones, cursos de capacitación y previsión social por la propia estructura del Instituto y la estructura organizacional que tiene en este momento esto es lo que obedece, obviamente, lo que les comentaba cuando tengamos este Plan Estratégico General y se planté una reestructura vamos a ver cómo nos da contra este Presupuesto pero obviamente va a obedecer a todo un Plan Estratégico. Materiales y suministros, combustibles, lubricantes, papelería, artículos de escritorio la partida 2000 que son materiales de limpieza, impresión, accesorios \$2,360,000.00; en otros servicios generales \$10,168,000.00 esto prácticamente la mayor parte del egreso y estamos dejando unas partidas por algunos programas que se han ejercido en años anteriores en Bienestar

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

de los Jaliscienses de Desarrollo Social y ciertas contingencias que pues son partidas muy pequeñas para algunas encomiendas específicas que se le hagan al Instituto de restaurar alguna vivienda en algún municipio, de atender algún programa de Bienestar entonces estas partidas están ajustadas a la baja con respecto a las de años anteriores pero quisimos mantenerlas para tener considerado cualquier solicitud que se pueda hacer en términos de vivienda. Aquí nada más ahorita les vamos a presentar una modificación en el tema de la plantilla, esta es la plantilla básica que tiene el Instituto donde esta Dirección General, Comisaría, Área Administrativa, Proyectos y Construcción, Tesorería, Jurídico, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Gestión Sectorial y Políticas Públicas esto es la estructura que está aprobada por esta Junta de Gobierno con las Direcciones tal cual están en la Junta de Gobierno>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** menciona: <<Perdón que interrumpa, hasta donde lo recuerdo, justo lo corroboré previo a, esto se aprobó un nivel diverso en la Dirección General y en algunas Direcciones en la anterior sesión cuando aprobamos la plantilla y en esta ya la vemos incrementado, ¿Es propuesta nueva?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, de hecho hay dos puntos que surgieron el día de hoy con un intercambio de información y que son los ajustes que estamos haciendo nada más por respeto a su tiempo avanzamos con esta propuesta, hay únicamente dos cambios las condiciones de la Dirección General, en este caso mis condiciones, fueron aprobadas en un nivel 29 que aquí lo habíamos enviado con un nivel 28 pero recibí la solicitud y nosotros ya teníamos todo listo y la información que les mandamos que era importante que en esta Junta de Gobierno y es lo que están procesando para pasarlo con toda claridad que mi puesto sea nivel 29 y hay otra modificación la cual fue también ya aprobada como una de las condiciones para la incorporación del Arquitecto Erick en el área de Ordenamiento del Territorio con un nivel 27 obviamente eso nos desfasa el gasto y se nos desfasa con el ingreso por eso lo que están validando ahorita, lo estamos viendo con las diferentes áreas técnicas y ahorita queremos en este Presupuesto respetar el techo presupuestal y nada más hacer el ajuste en esas dos partidas que Dirección General nivel 29 y la Dirección en este momento de Ordenamiento del Territorio con el nivel 27, el cual pues varía un poco a la información que les habíamos enviado el día de ayer, entonces nada ahorita están haciendo los ajustes que nos mueve varias partidas>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** manifiesta: <<Sí, más allá de eso es tener el visto bueno de Administración o de su coordinación general, esté por escrito sobre todo, me abstendría de aprobar algo sin tener el soporte>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Esta validado y aprobado por la Coordinación y está también informada la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la recomendación de que quedara aprobado el día de hoy viene en ese sentido, entonces sí se somete a su consideración>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: << ¿Se estaría sometiendo la que nos acaba de manifestar el Licenciado? ¿Sería la que nos manifestó la que somete a aprobación? ¿La del nivel 29? ¿Vendría siendo la modificación al 29 y a 27 la de Ordenamiento?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Así es, son las dos modificaciones>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** menciona: <<Respecto al tema nada más, ahora si como mera manifestación a la Junta de Gobierno yo nada mas pondría sobre la mesa, estaba revisando las prestaciones que nos ajustemos a las medidas de

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

austeridad igual que la Administración central en términos de cómo se ha venido manejando en cuestión de los niveles de esas plazas, en la cuestión de los accesorios por la cuestión justa que el mismo Gobernador nos ha estado pidiendo igualarlas a la Administración Central y obviamente previo a que les autorice, la aprobaríamos en proyecto, no podríamos aprobar Presupuesto sería Proyecto y ya ustedes las validaciones que obtengan de la Secretaría de Hacienda- Administración ya serían las que finalmente darían la aprobación final de este Presupuesto, pero para que avance y nosotros no trabemos pues, si sería conveniente si avanzar ¿Tenemos mañana para que se apruebe?, me dice>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, este Presupuesto base se debe de enviar el día de mañana este aprobado por la Junta y después lo someteríamos a una autorización del nuevo Proyecto y vemos cual es el proceso para aprobar cualquier impacto que tenga este Presupuesto incluso la Plantilla porque si se prevé una modificación en las áreas importante no más costosa, vamos a ver qué impacto tiene pero sí más funcional y es en lo que estamos trabajando>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: << ¿Se reduce, vamos, no utilizarían otras plazas para seguir sobre ese mismo techo presupuestal y se ajuste el nivel nada más de las dos direcciones?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde:<<En este momento sí, aunque hay una posibilidad también de que el excedente que pueda generar los incrementos si poder recibir una partida de apoyo del Gobierno del Estado, pero son las propuestas que están ahorita sobre la mesa. Si ahorita una de las propuestas es si tenemos un impacto de un millón adicional que el Gobierno del Estado pueda aprobar el apoyo de un millón adicional al Instituto, más bien de un millón porque ahorita no tiene apoyo en ninguna partida>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** menciona y pregunta: << ¿Todas las demás plazas estarían funcionando también o quedan algunas plazas congeladas para seguir manteniéndonos sobre el mismo techo presupuestal?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Ahorita no se ha querido incorporar, hay vacantes, ahorita no se han querido incorporar estas Direcciones hasta que tengamos esta Planeación Estratégica que va a obedecer a puestos con funciones distintas, entonces ahorita lo que recibimos del 2019 pues todas estas quincenas no se está erogando ese gasto nos está generando un ahorro y para el 2020 aunque esta es la base la idea si es que cuando estemos listos someterlo a su aprobación la nueva estructura y el nuevo Presupuesto con la modificación incluso del Organigrama y la nueva Plantilla para el 2020, sabemos que no es un proceso convencional pero por cómo están los tiempos tenemos que cumplir con los requisitos y trabajar sobre la marcha y en su momento ya someter los nuevos acuerdos a aprobación de ustedes>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta: << ¿Algún comentario más al respecto del Presupuesto?>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** no manifestaron nada

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz indica: << Si tienen a bien quien esté a favor sirva manifestarlo con su voto levantando su mano>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: <<Sí nada más perdón una pregunta previo a aprobar ¿Está como aprobación del Presupuesto? ¿Estaríamos aprobando Presupuesto o Proyecto de Presupuesto?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << Proyecto>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** pregunta: <<Aquí el asunto del orden es que aprobamos Presupuesto, ¿Tenemos que

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

modificar el asunto del orden de Proyecto a Presupuesto, para efecto de que podamos aprobarlo?

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Una propuesta, ya tenemos el ajuste con este impacto que tiene el incremento ya en el Presupuesto y la diferencia que genera en este momento ponerla como una partida que recibirá el Instituto adicional, si tienen a bien lo imprimimos lo revisamos para ver si ese que les mostramos hoy tienen a bien aprobarlo o este hacemos alguna observación al respecto como lo manifiestan>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: <<Adicionarle, en caso de que Gobierno del Estado les diera subsidio, ¿se refiere a eso, ese es el adicional, a menos de que hubiera un millón de subsidio?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Sí, pero ahorita nos están diciendo que lo incluyamos así de parte de la Coordinación y de la Secretaría que es viable que solicitemos ese millón de pesos al Gobierno del Estado>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** continua: <<Sí, lo que ha venido pasando en varios Organismos, venimos desde el lunes yendo a varias Juntas de Gobierno, se podría aprobar lo que se tiene como techo presupuestal, ustedes obviamente pues no tienen techo presupuestal la Junta de Gobierno se daría como enterada y probablemente con la instrucción del Director General de realizar las gestiones más no aprobar algo que no se tiene como hecho que se va a entregar. Entonces probablemente sería aparte como adicional, pero como una instrucción al Director General por parte de la Junta de Gobierno no aprobado como tal la adicional>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** pregunta: <<Entonces ¿cómo pondríamos ese punto de acuerdo? Marisol, como lo ve este punto de acuerdo>>

La **Lic. Janette Marisol Espinoza De Los Monteros** responde: <<Pues creo que para la instrucción de seguir avanzando yo recomendaría como tiene a bien decir que se apruebe como Proyecto, hasta no tener certeza, pero ya dependerá de ustedes que es lo que deciden>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** menciona: <<Finalmente el tema del acuerdo va por la autorización y el cabildeo lo tenemos no, ya está y se autoriza pero el tema formal para efecto de no ser auditados finalmente somos autoridades somos Gobierno podemos ser auditados, el tener el documento ya validado, entonces como Junta de Gobierno para validar las acciones podemos aprobarlo como Proyecto de Presupuesto y ya ustedes lo someten de manera formal el día de mañana con las autoridades de la Hacienda y Administración obtienen sus validaciones que les van a tener que entregar y ya posteriormente avanzar en el Presupuesto y ya nada más se nos informan que ya fue aprobado, pero ahorita para avanzar aprobaríamos el Proyecto y considero que se tendría que modificar el Orden del Día por que dice Presupuesto y estaríamos aprobando el Proyecto>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Otro punto de acuerdo que podría ser uno es la aprobación del Proyecto como esta sin incluir las dos modificaciones y esto es con fundamento en el artículo 9 fracción I, XXXII y XXXIII, artículo 19 fracciones VII, XI y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2020, el que se les envió y el que es parte de los anexos, mismo que se ajustó a techo presupuestal comunicado por la Secretaría de Hacienda Pública por el monto de \$47'242,300.00 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), posteriormente una vez que se presente y

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

autorice ante esta Junta la nueva estructura del Instituto de acuerdo a la encomienda del C. Gobernador se presentará ante este Consejo para su aprobación el Programa de Trabajo y el presupuesto correspondiente para su funcionamiento. También en relación a la encomienda anterior, se autorizó un ajuste de los niveles de salarios, por lo cual se les informa que se hará el cálculo correspondiente para comprobar cómo se solventarán y someterlo a su aprobación en la próxima Junta de Gobierno>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Siguiendo lo que dice la Licenciada sería Proyecto de Presupuesto porque no sería un presupuesto aprobado como tal todavía, solo es un Proyecto el que se va a presentar, se está presentando estos días precisamente en la plataforma, nos apegaríamos a los cuarenta y siete millones y conforme a lo adicional que ustedes soliciten quedaría así como “la Junta de Gobierno instruye al Director General para que comience con las gestiones del recurso adicional”, que el recurso sería el millón que comentó>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Sí, la otra que se apruebe, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2020 en vez de Presupuesto ponerle Proyecto de Presupuesto en este punto de Acuerdo, si lo tienen a bien>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** agrega: <<Sí, así lo están generando se aprueba el Proyecto con el Presupuesto por el techo presupuestal que la Hacienda dio y solamente al Director General se le da la instrucción para que empiece con las gestiones para realizar el adicional, dar por hecho que el adicional no es algo seguro>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Esta bien>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** añade: <<A mí me gustaría también en la parte de abajo dice que la Junta de Gobierno autoriza los ajustes de niveles de salario, a mí me parece que es un poquito grave ponerle porque ni siquiera tenemos la certeza ya por escrito de que se vaya a dar que es lo que comentaba hace un momento>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Ok, el Acuerdo del incremento obviamente previa autorización de ustedes, creo que es claro en como lo cuadramos en el presupuesto, obviamente lo que está pendiente ya se trae la instrucción de seguimiento que pudiera recibir yo, revisión de partidas y la gestión de recurso adicional para sustentar ese incremento>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** menciona: <<Así es>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: <<¿El incremento de la plantilla se refiere?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<De las dos plazas en particular ahorita del Director General y Director de Ordenamiento>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** menciona: <<Yo creo que eso iría en otro punto, de momento dejar la plantilla como esta, al final de cuentas es un proyecto y ya que se tenga bien el año que viene en la aprobación del Presupuesto se aprobaría también la plantilla, ¿O tienen la autorización para ejercer ya esos niveles desde ahorita?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<En lo económico ya, no lo tenemos por escrito todo se dio hoy, pero no lo tenemos por escrito, de la Coordinación y de la Secretaría de la cual estamos sectorizados ya nos lo autorizaron y de hecho a solicitud el buscar esta aprobación>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta y pregunta: <<Veo aquí adicionales esos también ya están autorizados o nada mas la

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

pura nivelación salarial, no sé si están considerados o si dentro de las adicionales que vienen aquí de ayuda al transporte, vales de despensa ya está contemplado en el sueldo, ¿Eso es extra?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Nos estamos basando en el Tabulador de sueldos del Diario Oficial del Estado de Jalisco tal cual para ese nivel y el Instituto no tiene, más que esas que maneja el tabulador no tiene prestaciones adicionales para esas partidas, esas tres partidas de sueldos y vales de despensa nos apegamos tal cual al tabulador aprobado>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: <<Su tabulador sus niveles se apegan a los de Gobierno del Estado>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Sí, así es, tal cual los maneja Gobierno del Estado>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** comenta: <<Ahí si hay revisar, si me gustaría que los chequen por la cuestión desde el Gobierno de Guadalajara y hasta ahorita en el Estado todos los niveles, los chequé ahí por parte de Jefatura, no tienen previsiones adicionales todas las de confianza los primeros niveles>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** manifiesta: << Si los tienen, despensa y transporte. Lo que también tendríamos que ver apegarnos a la recomendación del Comité Salarial, este por ahí años anteriores se ha llevado una recomendación por parte del Comité Salarial de decir no nos desfasamos de los niveles que recomienda el Comité>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** agrega: <<Ok, tengo entendido que ya fue revisado por la Coordinación, pero digo para no incurrir en alguna inconsistencia lo revisamos>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** menciona: <<De todos modos se aprueba en los términos propuestos ¿Verdad? Nada más como Proyecto>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** indica: <<Sí, como Proyecto, a mí no me gustaría que diga se autorizo los ajustes a los niveles, que ya con eso nos ahorcamos a que se les dé>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** menciona: <<Ok, ¿Cómo proponen que quede redactado este punto, en otro acuerdo, como segundo acuerdo>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** menciona: <<O pasarlo así sin decir nada o sea nada más que se aprobó tal cual con los 47 millones>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** manifiesta: << ¿Y los incrementos en las dos plazas serían en otra Junta de Gobierno?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** menciona: <<Podríamos poner que el Director General nos informa las modificaciones que se pretenden hacer, como informarnos más no autorizarlo>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** manifiesta: <<Ok>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** agrega: <<Se informa que se están realizando las gestiones para formalizar los incrementos en esos niveles de esas plazas y una vez que se tenga para una posterior, validarla>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** manifiesta: <<Es que al aprobar el Presupuesto ya lleva implícito que estamos aprobando el ajuste de nivel, pues igual en esos términos lo cambiamos>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Yo creo que el acuerdo como tal podría quedar hasta donde se aprueba con los 47 millones pues lo demás ya vendrá en el acta y se dará por entendido, no sé que opinen los demás>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** manifiesta: <<Tenemos aquí la propuesta ya modificada, ajustada y validada por la Secretaría de Hacienda de los incrementos, el cual digo entiendo que se está presentando en este momento y es distinto a los anexos que se les envió, pero haciendo el ajuste también del tema del ingreso que el Instituto tiene que buscar ese ingreso adicional ya sea proveniente del apoyo del Gobierno del Estado o del incremento en la venta del algún inmueble, si me dan oportunidad podemos pedir un receso nada más para poder hacer un par de llamadas, para poderles dar una información más precisa>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** indican: <<Sí, lo importante es que salga>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** indica: <<Ok, ahorita rápido lo solucionamos, denme un minuto>>

REINICIO DE SESIÓN 16:15 dieciséis horas con quince minutos

En virtud de reiniciar la tercera sesión ordinaria de Junta de Gobierno, en uso de la voz el **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** manifiesta << Ya tenemos quórum, reiniciando la sesión si tienen a bien, correcto, se les compartió el presupuesto con la plantilla 2020 donde están incluidos ya los ajustes y modificaciones propuestos a esta Junta de Gobierno y ahora sí que se somete a votación el proyecto de presupuesto >>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** comenta: << Quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo con su mano>> y declara << Aprobado por mayoría >>

Continúa el **Presidente de la Junta de Gobierno** indicando: << Pasamos al último punto de la orden día si tienen a bien en Asuntos Varios, si alguien tiene algún punto que tratar, por favor >>

IV.- ASUNTOS VARIOS

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** informa: <<Muy bien tenemos un punto es nada mas la información que ya les compartimos que era nada mas las modificaciones, regresamos a la presentación, en puntos varios sometemos a su consideración que con fundamento en el artículo 9 fracción I, fracción XVII y XVIII artículos 19 fracciones VII, XI y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta aprueban que someta a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2020, mismo que se ajustó al techo presupuestal comunicado por la Secretaría de Hacienda Pública por el Monto ya autorizado, posteriormente una vez que se presente y autorice ante ésta junta la nueva estructura del Instituto de acuerdo a la encomienda del ciudadano gobernador se presentará ante éste consejo para su autorización el programa de trabajo y el presupuesto correspondiente para su funcionamiento. Cabe aclarar que el presupuesto no necesariamente tiene que ser mayor, va a ser en acorde a la propuesta del Plan de trabajo y se presentarán las implicaciones que éste tiene para ser revisado y aprobado en su momento, para con esto, poner la observación de que estamos trabajando en una nueva estrategia para el Instituto. En relación a la encomienda anterior, se informa que se tendrá un incremento que es el que ya está reflejado aquí en los anexos que se les autorizaron, el incremento del techo presupuestal

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir el incremento salarial las siguientes plazas: Dirección General y Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se somete a su consideración éste punto>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: <<El primero fue el acuerdo del Anteproyecto ¿no?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta también: << ¿Y el punto de ésta de asuntos varios como tal?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sería el segundo, el segundo punto es “ la Junta de Gobierno autoriza el incremento salarial 2019 a partir de ésta fecha teniendo el techo presupuestal para cubrir el aumento mencionado, lo anterior con fundamento en el artículo 9 fracción I, fracción XII, fracción XIII, artículo 19, fracción VII, fracción XI y fracción XXV en la Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda, de las dos plazas, la Dirección General y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento y aquí incluiríamos la leyenda que quedará condicionada a la emisión de un dictamen que valide éste incremento, el de nivel 29 por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** consulta y comenta: <<Perdón si, salvo su buena opinión; ¿esto es cómo van a quedar los acuerdos o el acta? Por que el acuerdo como tal sería: se aprueba el anteproyecto del presupuesto y la cantidad hasta ahí y en el acta, como tal de la reunión ya se pondría lo demás. Probablemente, si quiere incluir el millón adicional sería “la Junta de Gobierno aprueba la gestión del millón adicional porque apenas es una gestión para incorporar al proyecto pero apenas sería una gestión inicial>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Sí, de acuerdo>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** retomando el uso de la voz: <<Haber, por eso preguntaba si ésta era la hoja de los acuerdos o el acta; ok sí son los acuerdos yo recomendaría que se quede hasta los 47 millones y en un segundo párrafo la Junta de Gobierno autoriza al Director General a que comience con las gestiones para el subsidio adicional>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<A partir de, yo creo que lo separamos un párrafo para no borrarlo ahorita, ponemos otro párrafo yo creo que hasta los 47 millones ¿verdad?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** menciona: << 47 millones punto, y luego, se autoriza al Director a realizar las gestiones, dentro del mismo pero en un segundo párrafo; se instruye al Director o se autoriza al Director, no sé los demás consejeros como se les haga mejor, se autoriza, instruye al Director General a que comience con las gestiones para solicitar el recurso adicional>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Para gestionar, a bueno puede ser gestionar dentro de la misma operación; proponer>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** propone: << ¿Nada más les van a dar un millón? ¿Por qué no lo dejamos así, porque si les dan más, nos vamos a topar a que nada más pida un millón>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** continúa: <<Del recurso adicional para la operación del Instituto y así gestión adicional del recurso puede ser desde capitalización de un activo o busca de presupuesto para el Instituto, lo que sea>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Sí, para lo que se los den ya lo pueden acomodar>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** asiente y puntualiza:<<Correcto, para nosotros era importante dejar plasmado de que

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

se está informando de que hay una nueva estrategia para el Instituto porque si convocamos a una reunión posterior para revisión del nuevo presupuesto o alguna modificación y digan pero ya fue aprobado >>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** menciona: <<Sí, pero puede quedar en el acta>>

La **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Ah ok, correcto >>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << A que estén bien los acuerdos>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** asiente <<Sí, sí de acuerdo eso lo dejamos en el acta>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta y pregunta: <<Y en el segundo punto ya entraría en el punto vario que me comentaba hace rato, ya entraría lo del incremento nada más sujeto al dictamen; el segundo ¿cuál es el punto en especial? ¿el punto en especial cómo era la solicitud a la Junta de Gobierno?, ¿En asuntos varios?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Así es, en asuntos varios la solicitud a la Junta de Gobierno de autorizar el incremento>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, indica: <<Es que en base a eso ya se da el acuerdo, en base a como esté redactado el punto, ya se va al acuerdo>>

Asiente el **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** continúa: <<Ah Ok >> y consulta <<entonces este punto, ¿lo tenemos en el acta?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Pero sí lo tienen que describir>>

Continúa el **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** <<Ok, pero ahí mismo lo podemos redactar, ahí mismo lo podemos hacer hasta abajo nada más para copiarlo en la propuesta de asunto vario>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** señala: <<En el acta tendría que venir “El Director General propone a la Junta de Gobierno”>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** menciona: << Así es, se autorice el incremento salarial 2019 para el puesto de Director General y Director de Ordenamiento del Territorio, el primero a un nivel 29 y el segundo a nivel 27 y éste ya sería el acuerdo “La Junta de Gobierno autoriza el incremento salarial”>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** sugiere: <<Yo le pondría más la modificación a los niveles>>

Asiente el **Lic. Francisco Javier Pelayo** <<Ah, la modificación sí, autoriza la modificación 2019>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Incluso ahí ya podría describir a qué niveles>>

El **Director General del IJALVI** continúa con la estructura del acuerdo <<Así es, 2019 a partir de ésta fecha para ver lo del techo presupuestal >>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** indica: << Eso lo podríamos omitir, el incremento salarial es a tales plazas o sea, se autoriza la modificación a los niveles salariales a las plazas que sean>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** sugiere: <<Director General a nivel 29 y Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a nivel 27, teniendo el techo presupuestal para cubrir el aumento mencionado lo anterior, con fundamento el tales artículos; y podemos ponerle ahí punto y seguido. Lo anterior condicionado a la obtención de un dictamen emitido por la

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda Pública>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Creo que el fracción 1 no aplica>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** interviene: <<Ahí yo dejaría a la validación de las autoridades correspondientes>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** agrega: <<Por si alguien quiere hacer alguna observación>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** añade: <<No, más bien las validaciones que les dictamos que Ustedes adquieran, una vez aprobado ese presupuesto, bueno el Anteproyecto lo tienen que validar Hacienda y Administración entonces mejor dejamos “y a validación de las autoridades correspondientes”>>

El **Director General del IJALVI** sugiere: <<A lo mejor eso puede ser en el primer acuerdo cuando dices “instruye al Director General para que inicie con la gestión de los recursos adicionales para la operación del Instituto y ahí es y validación de las áreas o autoridades correspondientes” no sé, en el de aquí de abajo>>

La **Lic. Maribel Jorge Martínez** contesta: <<También aplicaría en la nivelación ¿no? Sí, porque realmente hay que validar las dos>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << La fundamentación que establecen aquí es para el anteproyecto >>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** contesta: <<Es que sí, como se habla del techo presupuestal, igual podemos dejarlo hasta techo presupuestal para cubrir el aumento mencionado y quitamos el fundamento, “lo anterior condicionado a la obtención de un dictamen emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y también a la validación de las autoridades correspondientes, a quien se le tenga que informar que lo validen”>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** pregunta a los Miembros de la Junta: << ¿Algún otro comentario o sugerencia? Someto a su consideración para su aprobación; y declara: Aprobado por mayoría>>

El **presidente de la Junta** reitera << ¿Algún otro punto alguien que quiera exponer algo más en Asuntos varios?>>

Los **Miembros de la Junta de Gobierno** no manifiestan nada

V.- FORMAL CLAUSURA.

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en el uso de la voz: << Pues no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 diecisiete horas del día de hoy miércoles 14 catorce de agosto de 2019, declaro clausurada la sesión ordinaria del Instituto Jalisciense de la Vivienda, muchas gracias a todos por su participación >>

ACUERDOS

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 9 fracción I, XXXII y XXXIII, artículo 19 fracciones VII, XI y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2020 mismo que se ajustó a techo presupuestal comunicado por la Secretaría de Hacienda Pública por el monto de \$47'242,300.00 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La Junta de Gobierno instruye al Director General para que inicie con la gestión del recurso adicional para la operación del

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Instituto y validación de las autoridades correspondientes.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno autoriza la modificación a los niveles salariales 2019 a las plazas: Dirección General nivel 29 y Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial nivel 27 a partir de esta fecha, teniendo el techo presupuestal para cubrir el aumento mencionado. Lo anterior condicionado a la obtención de un Dictamen emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda Pública y a la validación de las autoridades correspondientes.

ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA

Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI
Suplente

LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ

Directora de Fomento a la Microempresa
de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Suplente

L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR

Director General del Instituto Jalisciense de la
Vivienda(IJALVI)
Propietario

ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO

Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la
Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)
Suplente

ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS

Directora de Planeación Urbana en ciudades medias
de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET)
Suplente

LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ

Directora de Estudios Legislativos de la
Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)
Suplente

**LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS
MONTEROS**

Directora General Administrativa de la Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Suplente

LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ

Administrativo Especializado de la Dirección de
Organismos Públicos Descentralizados de la
Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)
Suplente